



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

OFICIO No. 570

Señor(a)
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Sala Administrativa
Ciudad,

REF: Concursal e Insolvencias Otros DE: EDILBERTO MARTINEZ JIMENEZ
C.C. # 91016356 RAD 110013103019202100292

Por medio del presente y con el acostumbrado respeto, me permito solicitarle muy comedidamente que, a través de la Oficina Judicial, a efectos de que se difunda entre los distintos despachos judiciales del país, la apertura de este trámite y se remitan al despacho todos los procesos de ejecución, o cobro que hubieren comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de reorganización y advertir sobre la imposibilidad de admitir nuevos procesos de ejecución ni admitir o continuar trámites de restitución de tenencia sobre bienes mediante los cuales la persona en reorganización desarrolle su objeto social.

Se anexa copia del auto de apertura de liquidación de fecha 17 de agosto de 2021 y el oficio No. 570 de 08 de septiembre de 2021.

Atentamente,


GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria

Carrera 9 No 11-45 piso 18 Tel. 2 82 00 99

Email: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co